

DAVIES, Wendy; HALSALL, Guy y REYNOLDS, Andrew (eds.)

*People and Space in the Middle Ages 300-1300.*

Brepols.

Turnhout, 2006, 366 pp.

Si se tuviera que trazar la tendencia que ha caracterizado en los últimos años a los estudios dedicados a la historia del territorio y a la interpretación de los sistemas de organización del espacio –sea este, político, social, económico, moral– propios de las diferentes sociedades que habitaron el continente europeo durante el arco temporal que se extiende desde la Tardoantigüedad hasta la Plena Edad Media, deberíamos centrarnos en dos características principales. En primer lugar, una cierta propensión hacia el análisis de realidades concretas, hacia el estudio de ejemplos determinados, que advierten la necesidad de escribir historia señalando las diferencias locales y regionales, alejándose de posiciones que aspiraban a proponer sus propias experiencias de estudio como modelo susceptible de ser exportado, sin aportar apenas matices, a otras realidades similares observables en áreas diferentes. En segundo lugar, destaca la (relativamente) reciente inclinación por parte de los autores concentrados en tales análisis específicos a centrarse en estudios de historia comparada, confrontando problemas históricos similares en dos o más zonas geográficas. Una corriente de trabajos que, no casualmente, coincide en el tiempo con la preocupación, ya citada, por señalar la imposibilidad de generalizar los datos obtenidos en una investigación determinada a otras áreas vecinas, colocadas en espacios de igual pertenencia política (en el mismo condado, marca o reino) o incluso en otras áreas de Europa Occidental. Los

excelentes resultados obtenidos a través de este método –baste aquí citar el reciente libro de Chris Wickham como caso paradigmático, pero existen otros, menos ambiciosos en cuanto a extensión geográfica se refiere, pero igualmente importantes por la calidad y la novedad de los resultados obtenidos– han dado pie a una creciente interacción transnacional entre investigadores interesados en problemáticas históricas similares que ha favorecido la creación de grupos de investigación (y con ella de seminarios, congresos y publicaciones) capaces de analizar desde perspectivas diferentes un grupo determinado de cuestiones comunes que van desde la organización del territorio a las redes de intercambio económico, desde la creación de nuevas estructuras políticas a las formas de relación entre comunidades locales y poderes centrales, entre otras cuestiones, a través del análisis atento de diversos contextos geográficos, políticos y sociales, consiguiendo así ofrecer un nuevo panorama de estudios que, fuertemente enraizados en realidades locales y regionales, permiten trazar una historia común comparada de los principales procesos históricos que caracterizaron a la práctica totalidad de las sociedades europeas durante los siglos que separan la caída del Imperio Romano de las primeras décadas de la Baja Edad Media.

Un buen ejemplo de todo ello lo encontramos en la obra que aquí se comenta, que reúne doce contribuciones (acompañadas por una introducción y unas consideraciones conclusivas firmadas ambas por Wendy Davies), dedicadas a varios ámbitos geográficos europeos, desde Islandia e Inglaterra al norte de Francia y desde ahí hasta la meseta española, que, si bien se ocupan de realidades concretas, en su mayoría ofrecen reflexiones útiles a la comparación, como subrayan las

referencias que algunos artículos realizan a otros artículos incluidos en el mismo volumen. Obviamente resulta difícil comentar en un formato homogéneo un libro de carácter polifónico, interesado en ámbitos geográficos y cronológicos diferentes, más aún si son varios los problemas que discurren por muchas de sus páginas. Así y todo, son claros los espacios temáticos comunes. De manera particular pueden citarse tres, ligados al problema de la organización del espacio por parte de una sociedad determinada y a los posibles significados y consecuencias que esta adquiere en la ordenación económica, política y social de tales grupos. Me refiero a la organización del territorio, a la ordenación de las comunidades en su relación con los diferentes centros de autoridad (desde la parroquia al reino), y al modo en que se ejerce tal autoridad tanto dentro del grupo comunitario como en la relación que se establece entre este y el centro de autoridad política de cada área. Así, el volumen ofrece un panorama de resultados que van más allá del simple estudio de las *interactions between people and space* o de la relación entre *populations, territory and community membership* que señala Wendy Davies en sus páginas introductorias.

En todas las contribuciones puede observarse, siguiendo el hilo de intereses citado, la intención de analizar los modos en los que el poder central—sea este de la naturaleza que sea, un condado, un reino, pero también un abad, como en el caso de los monasterios estudiados por Antonio Sennis y Paul Fouracre—se articula a escala local. Un factor que a menudo aparece relacionado íntimamente con otro aspecto, basado en la personalidad y en la fuerza de algunas comunidades locales, capaces de interactuar e influir desde un punto de vista espacial la organización política de aquél, que se ve de este modo obligado a «construirse» territorialmente desde espacios y núcleos que existían con anterioridad y a actuar políticamente apoyándose en miembros de las elites locales.

Tales influencias recíprocas (dotadas, obviamente, de evidentes diferencias regionales y micro-regionales en cuanto a evolución diacrónica y concreción puntual se refiere) pueden observarse en varios trabajos, siendo, quizá, uno de los problemas que mayor atención concentra, pues adquiere un papel relevante en la mayoría de las contribuciones del libro: desde el estudio dedicado al *Wansdyke* (frontera «monumentalizada» entre el reino de Mercia y el *West Saxon kingdom*) por parte de Andrew Reynolds y Alex Langlands a la organización de los asentamientos rurales en Islandia por parte de Orri Vésteinsson; desde las realidades observables en el norte de Castilla por Julio Escalona e Iñaki Martín Viso a la evolución, delineada por Steve Basset, de los territorios de las *minster* de época anglosajona y normanda en Inglaterra; desde el papel jugado por la relación entre las comunidades locales, los territorios de las antiguas *villae* tardoantiguas y la autoridad central merovingia en la región de Metz durante los siglos VI y VII, estudiadas por Guy Halsall, a la fortísima impronta ejercida por parte de las magistraturas romanas en la definición comunitaria a través de la creación de identidades políticas basadas en los distritos de las *civitates*, como Adela Cepas demuestra basando su estudio sobre el caso de la ciudad romana de Clunia.

Así, organización del espacio, territorialidad, comunidades locales, poderes centrales aparecen como las líneas maestras con las que la mayoría de los autores del volumen deben confrontarse para proponer sus interpretaciones. En todos ellos resulta fundamental la atenta observación de la evolución diacrónica de la territorialidad de las comunidades, en parte provocada por la evolución de sus propias relaciones con las diferentes autoridades centrales que se sucedieron en la transición entre los siglos de la Tardoantigüedad y la Alta Edad Media. Partiendo del caso de la meseta norte (uno de los espacios que, junto con Islandia, mayor número de páginas ocupa en este libro) Julio

Escalona ha observado una progresiva evolución de los espacios territoriales de Orbaneja, Ausín, Clunia y Burgos, mostrando la gran complejidad y dinamismo en la concreción de tal proceso, que ve cómo desde una organización espacial ordenada por los centros de encuadramiento supralocal (muchos de los cuales ofrecen un pasado prerromano) se desemboca en la creación de *village territories* que producen una progresiva *overlapping territoriality* de cada comunidad local, causa de un cambio fundamental en el modelo de organización territorial entre los siglos X y XI, pues, si bien en su toponomástica estos espacios menores conservan la memoria de su pertenencia a aquellas unidades supralocales (un proceso observable también en los estudios dedicados a Islandia), las comunidades que en ellas habitan pertenecen a varias esferas espaciales, desde aquella más próxima de la aldea a la del alfoz, y desde esta a la del condado, siendo cada una de ellas expresión de una lógica diferente; la de las comunidades locales por una parte y la de la autoridad condal por otra. Conocer los modos y las formas de interrelación entre ambas permitirá observar mejor tanto el proceso de evolución de la organización del espacio en la meseta norte como la articulación política entre comunidades locales y la autoridad condal a partir del siglo X. Un caso diferente, pero con evidencias que pueden ser puestas en relación a este, se encuentra en el estudio de los territorios eclesiásticos controlados por las *mother-churches* anglosajonas. Basset muestra, a través del ejemplo de Wootton Waven, cómo tales espacios, *primary unit of early Anglo-Saxon settlement and land use*, sufren una paulatina desestructuración que se concluyó durante el siglo XIII con el nacimiento de la nueva organización parroquial.

En la evolución de los marcos territoriales resulta fundamental conocer el grado de interrelación, de negociación (o imposición) existente entre los poderes centrales y las comunidades locales, en aras de una mejor

y más directa observación de los mecanismos de construcción de un espacio político determinado y de la propia organización social interna de los grupos comunitarios. El estudio de Martín Viso ofrece, desde este punto de vista, consideraciones que se integran bien con los principios expuestos por Escalona. Centrándose en el papel jugado por las unidades supralocales (redes castrales, *civitates*, *monasteria*) en la organización del territorio de la *Castella Vetula*, el autor ofrece una interpretación de la evolución de las células de organización supralocal del territorio (cuyo origen es diferente en cada caso) desde su papel como centros de ejercicio de la autoridad política a nivel exclusivamente local por parte de comunidades con una marcada personalidad política, en los siglos VII y VIII, a una progresiva transformación de tales ejes en el centro de un poder aristocrático que aparece, a partir del siglo X, con una efectiva capacidad de entrar en comunicación estable con la autoridad central condal transformando al mismo tiempo la organización del territorio, en donde unas elites locales nacidas del proceso de fuerte jerarquización vivida por las comunidades locales entre los siglos VIII y IX encuentran canales de comunicación con los resortes políticos de la autoridad central que se cristalizan en un doble proceso; por una parte, el reconocimiento condal del papel político de tales elites y, por otra, la entrada de esos mismos territorios (cuyos centros, a veces, son abandonados, privilegiando nuevos espacios) en una construcción política de mayor extensión geográfica: el condado de Castilla. La evolución desde la cohesión interna de las comunidades (que no debe ser interpretada como carencia de jerarquización social en un tiempo precedente) hacia una creciente polarización social y las consecuencias de tal proceso desde un punto de vista de la organización territorial han sido estudiadas también por parte de Guy Halsall en el caso de la región de Metz entre los siglos V y VII. Instrumento privilegiado en la realización del

mismo son las *villae*, que permiten a su autor observar el comportamiento de las comunidades que habitan tales territorios tanto en el interior de sus lógicas locales como en el momento de entablar relaciones con otros grupos o con el poder central merovingio. Halsall señala la continuidad de las redes de poblamiento a pesar de que para la mitad del siglo V el sistema de villas romano se había extinguido, como demuestra la existencia de necrópolis de época merovingia asociadas a asentamientos tardorromanos. Sin caer en falsos problemas de «continuidad» física del poblamiento, el autor prefiere centrar su atención en los problemas de definición de las *villae* merovingias, cuyo significado parece cambiar con respecto a la época imperial romana, asumiendo quizá un sentido estrictamente territorial, como pequeña región, referencia fundamental para las comunidades que vivían en ellas, y no *villae* en el sentido de centros privados de explotación agrícola (significado que adquieren únicamente en la documentación real). Tras la desorganización del poder imperial romano, la *villa-región* se convirtió en un eje local de ejercicio del poder (y aquí son evidentes las similitudes con los presupuestos expresados por Martín Viso). Se asistió de este modo a una probable alteración en el significado del término *villa* entre los siglos V y VII a pesar de que este se mantuvo siempre presente en la documentación. De este modo, a partir del siglo VII la *villa* continuó proponiéndose como unidad social y geográfica base de las comunidades locales, aunque en ese momento, mediante el estudio de las necrópolis, pueden observarse importantes modificaciones en el tejido social de tales grupos. Los cementerios ofrecen datos útiles que parecen probar una clara aceleración en la jerarquización de la sociedad. A partir de este momento, las elites locales comenzaron a crear redes de relación con otras comunidades y otros espacios más allá de la *villa-región* de origen, un proceso que se afirmó con la aparición de *pagus* como espacio territorial con personalidad

propia, que se insertaba como área intermedia entre el territorio de la *villa* y el de la *civitas*, que nunca llegó a desaparecer, a pesar de la crisis tardoantigua, durante la época merovingia. El *pagus* se convirtió de este modo en *a more meaningful arena of social action*, mientras las elites locales podían entrar en contacto de modo más directo con la autoridad central merovingia.

Un caso opuesto lo ofrecen Andrew Reynolds y Alex Langlands en su estudio del *Wansdyke*, frontera «monumentalizada» entre dos reinos altomedievales que, en un contexto de desestructuración total de los *territoria civitatis* romanos del sudeste de *Britannia*, fue construida respetando los límites de las comunidades locales preexistentes, que mantenían (si bien se desconoce en qué modo) la capacidad de ejercer un cierto tipo de influencia sobre las estructuras de los reinos sajones implicados (Mercia y West Saxon) como parece probar el mantenimiento de tales estructuras territoriales. La atención por las barreras físicas ocupa también las páginas de la contribución de Birna Lárusdóttir, quien ha señalado su utilización como lindes entre las propiedades de las diferentes granjas, base de los sistemas de poblamiento en el noreste de Islandia. En el momento que alguna de estas se abandonaba, las barreras perdían su utilidad y terminaban por arruinarse.

De este modo, el presente volumen ofrece toda una serie de trabajos (he privilegiado solo unos pocos por motivos de homogeneidad temática) que muestran una gran variedad de espacios geográficos interpretados desde varios puntos de vista comunes, concentrados fundamentalmente en el poblamiento, en la organización del territorio y en las lógicas sociales y políticas de las comunidades, una variedad que a veces provoca problemas en la definición de alguno de los términos comunes, como *villa*, *comunidades locales* o *poder central*, por citar solo los más habituales (la *villa* merovingia, por ejemplo, difícilmente puede ser comparada con la

estructura de igual nombre que aparece en los cartularios de los monasterios castellanos). De igual modo, cada uno de los autores trabaja con el concepto de comunidad local sin ofrecer nunca una definición precisa de qué se entiende por *comunidad*. Proceder a una definición de tal término en un momento en el que sus estructuras políticas y sociales son «informales» es, quizá, uno de los ejercicios más complicados, sin que ello implique otorgar a las comunidades tardo-antiguas y altomedievales una simplicidad o carencia de operatividad que de hecho no demuestran. Pero es cierto que esta informalidad institucional, unida a la escasez de testimonios documentales, provoca que sea difícil rastrear evidencias claras de sus características. Uno de los méritos de las contribuciones que aquí se presentan radica justo en esto, la demostración de que, si bien la carencia documental y la falta de institucionalización de las comunidades dificulta la investigación, las pruebas existentes —entre las cuales aquellas reveladas por la arqueología adquieren siempre un mayor protagonismo— permiten realizar estudios capaces de interpretar las complejas características típicas de la formación social altomedieval.

Por otro lado, los problemas de definición más específicos, ligados a las particularidades de las diversas historias e historiografías nacionales (como Alfoz, *Burbh*, *Hundred*, *Hverfi*, *Minster*...) encuentran en el glosario que cierra el volumen un útil instrumento de consulta que enriquece y facilita la lectura. Un instrumento indispensable que indica por sí mismo la necesidad del continuo diálogo entre especialistas (historiadores y arqueólogos, pero no únicamente) de diversos ámbitos y de diferentes tradiciones en el contexto de una historia centrada en experiencias regionales y supraregionales que tiendan a converger hacia los principios y el método de la historia comparada. Por todo ello, el consejo que Wendy Davies da a quien se acerca a la lectura de este libro no puede ser más acertado: *Although there may*

*be a temptation for readers to use the Icelandic or the Spanish sections, or stick to England or France, we hope that they will start at the beginning and read to the end: there is a logic to the development as it unfolds. If they do this, they will develop a sense of the comparative, in its many cross-cutting and overlapping dimensions, both in regional and in thematic terms.*

Igor Santos Salazar

#### CLEMENTE RAMOS, Julián

*La tierra de Medellín (1234-c 1450). Dehesas, ganadería y oligarquía.*

Diputación Provincial.

Badajoz, 2007, 207 pp.

Desde hace décadas, la historiografía referente a la actual comunidad autónoma de Extremadura ha experimentado un importante desarrollo. Los antaño eruditos, que publicaron la mayoría de sus obras hasta el estallido de la Guerra Civil, han ido dando paso a un conjunto considerable de historiadores profesionales, por definirlos de algún modo.

Estos historiadores (muchos de ellos al amparo de la aún joven Universidad de Extremadura e impulsados por diversos organismos oficiales) han emprendido la voluntariosa labor de rellenar los huecos del mosaico histórico de esta autonomía. La rehabilitación de esta parcela del conocimiento, elemento capital hoy día para la construcción de una identidad regional, se ha llevado a cabo por medio del rastreo exhaustivo de archivos, una minuciosa consulta de las fuentes y el análisis y la publicación de las mismas; todo ello reforzado, qué duda cabe, por una más que notable formación intelectual.

Con todo, queda mucho trabajo por hacer. Las razones para la existencia de abundantes lagunas dentro de la historiografía

extremeña son numerosas, por lo que aquí no entraremos a reseñarlas por extenso; solo apuntaremos algunas de ellas, las cuales han venido corrigiéndose no sin grandes esfuerzos: el atraso socioeconómico con el cual partía la región, la falta de interés por parte de instancias superiores —es chocante el caso de la arqueología, centrado apenas en media docena de focos—, la dispersión o desaparición de las fuentes, y hasta la inclusión apriorística de la historia local dentro de la general, sin apenas distinguir los matices de las partes respecto al todo.

Tales obstáculos han sido largamente superados en el libro que nos atañe. Su autor, Julián Clemente Ramos, ha dado sobradas muestras de su buen hacer en el campo de la investigación, centrándose en determinados aspectos de la Extremadura medieval y cristiana. Últimamente ha enfocado sus preocupaciones en el estudio de la villa pacense de Medellín y su organización territorial, indagando en la ocupación del espacio, el proceso de adhesamiento y la evolución de sus aldeas.

Fruto de dicho afán es *La tierra de Medellín*, un breve pero conciso ensayo surgido, como ocurre a menudo, de hallazgos inesperados. De ello nos avisa el autor en el prólogo, cuando admite que, pese a sus planes iniciales, la documentación aparecida le obligó a modificar sus esquemas. Lo que tendría que haber sido un seguimiento del devenir histórico de Medellín hasta el siglo XVI tornó, debido a lo anterior, en un análisis de las estructuras socioeconómicas y sus vínculos políticos en la principal población del este de la provincia de Badajoz, abarcando poco más de dos siglos, desde su conquista hasta la donación del señorío a los Portocarrero.

La elección de Medellín como objeto de estudio, sin embargo, no es baladí. Se trata de un antiguo enclave musulmán, vital para controlar el valle del Guadiana y presa anhelada por los cristianos. Tras su reconquista —tema en el que Clemente no

profundiza, a pesar de lo sugerente y relevante del mismo—, Medellín encabezará un vasto concejo de realengo donde brotará una significativa oligarquía local, responsable y beneficiaria de un modelo de explotación territorial: el adhesamiento, consecuencia de la pujanza de la ganadería y la escasez demográfica. Este modelo, a su vez, condicionará la tarea repobladora dentro de la tierra metelinense y su distribución geográfica.

Capítulo a capítulo, el libro desgana las características de esta villa durante dos siglos. Después de repasar las fuentes, el autor analiza el régimen de organización del espacio, poniendo especial énfasis en la interrelación forzosa entre las diferentes aldeas que nacen a partir de la conquista cristiana (dedicadas a la agricultura) y las dehesas, que serán la base de la preeminencia social y económica de la oligarquía concejil.

Esta dicotomía influirá de forma decisiva en el reparto del término y, como es lógico, atrae la atención de Clemente, quien escruta la progresiva configuración del espacio agrario; asimismo, el autor registra concienzudamente el impacto de la ganadería sobre las tierras del concejo: la formación de las dehesas, su compraventa, su uso y disfrute, la evolución de las mismas, etcétera. No solo se fija en la actividad agropecuaria de las posesiones de Medellín, sino también en otros sectores económicos (artesanales, mercantiles) que, aun minoritarios, son dignos de consignarse.

A resultas del adhesamiento del campo metelinense, sobre todo, crecerá una serie de poderes políticos enmarcados bajo la genérica denominación de oligarquía local. Esta oligarquía será la clave para que ciertos miembros de la alta nobleza, tenentes de Medellín por cesión de los monarcas, logren asentar su dominio sobre la villa y sus aldeas, amén de procurarse un férreo apoyo en los momentos turbulentos del reino. Como bien insiste el autor, esta oligarquía no era homogénea, pues englobaba linajes de muy distintos perfiles —de los cuales Clemente expone

casi una decena— y, además, permitía la participación de algunos pecheros en los concejos, tanto de Medellín como de sus aldeas. Este apartado del libro tampoco descuida la referencia a los grupos populares de la sociedad ni a sus minorías étnicas, cuyos componentes jugarán un papel pocas veces enjuiciado en la historiografía de la Extremadura medieval.

En el capítulo dedicado al concejo de Medellín y a los de sus aldeas, el autor hace hincapié en la formación y composición de los mismos y, en especial, en las escasas alteraciones que sufrieron al transitar la villa del realengo al señorío, al menos hasta la entrega del mismo a la familia Portocarrero en 1449. Los señores de Medellín, indica Clemente, prefirieron mantener el equilibrio de las estructuras institucionales para evitar todo enfrentamiento con la oligarquía local, a cambio de ver reconocido su dominio sobre el territorio y su jurisdicción. En una época de tumultos como la Baja Edad Media castellana, estos nobles supieron ver la conveniencia de guardar la calma en sus posesiones —y no inmiscuirse demasiado en las mismas— para consolidar su actividad política en las altas esferas de la corte. Ese, y no otro, es el porqué de la escasa conflictividad de Medellín hasta bien entrado el siglo XV, la cual contrasta con la de las comarcas vecinas, escenarios de altercados bajo el mando de las órdenes militares de Santiago (el partido de Mérida) y de Alcántara (el partido de La Serena).

La última sección de la obra aborda la estructura señorial y sus peculiaridades. Al ser núcleo de segundo nivel, Medellín se constituirá habitualmente en recompensa o moneda de cambio entre la aristocracia y la corona castellana, si bien, como hemos ya apuntado, los nobles respetarán el modelo sociopolítico heredado de la etapa de realengo. Esta fase, que dura hasta el umbral del siglo XIV, se caracterizará por el desarrollo de la oligarquía local, nutrida de la caballería

popular, aunque el autor no haga mención a una singular donación: tras la conquista, Fernando III donará la villa a Pedro Yáñez, maestre alcantarino, a título personal y vitalicio para agradecer su ayuda en la lucha contra los musulmanes.

A la muerte del maestre, Medellín retornará al realengo, del cual será enajenado décadas más tarde para convertirse en condado. A través de las páginas, Clemente nos presenta un espacio que suscita poco interés a sus dueños, quienes apenas se entrometen en su dirección mientras nadie discuta sus rentas ni su autoridad jurisdiccional. Las plausibles tensiones entre nobleza y oligarquía fueron abortadas por medio de una serie de redes de clientela bien asentadas en esta comunidad de villa y tierra. De hecho, no hubo problemas en este sentido: pese a las tentativas de ciertas estirpes de oligarcas y terratenientes, solo una, los Mejía, consiguió establecer un señorío solariego en el área medelinense, si bien siempre respetó la autoridad superior. Es más, los mismos señores de Medellín parecen conformes con la consolidación política y socioeconómica de este estamento, habida cuenta de lo necesario que se antojaba para asegurar la tranquilidad del condado y su gobernabilidad.

En definitiva, estamos ante una obra sólida, bien escrita y estructurada, con un completo aparato crítico y dotada de interesante y amplia información. Su publicación, de paso, supone una loable contribución para el estudio de la Extremadura medieval (más aún, de una comarca desatendida durante años por los investigadores), yendo más allá e insertando la tierra de Medellín en el contexto histórico castellano. Ahí radica la valía de este ensayo, su capacidad para superar los diferentes aspectos de la historia local y encuadrarlos en miras más ambiciosas, recuperando la memoria sin perder de vista la verdad de los hechos.

Fernando Díaz Gil

**RODRÍGUEZ, Ana (ed.)**

*El lugar del campesino: En torno a la obra de Reyna Pastor.*

Universitat de València-CSIC.

Valencia, 2007, 424 pp.

*El lugar del campesino* sin duda encarna el mejor de los enunciados para definir el contenido de los trabajos reseñados bajo este título. Se trata de una edición coordinada por Ana Rodríguez en la que se reúnen una serie de artículos que abordan diferentes temas, principalmente relacionados con el mundo del campesinado medieval, puesto que son trece los capítulos enmarcados en este periodo, además de dos artículos que hacen referencia a la Edad Moderna.

La razón de este volumen reside en el deseo de rendir homenaje a la historiadora argentina Reyna Pastor, quien comenzó su carrera investigadora en la Universidad de Buenos Aires bajo la tutela de Claudio Sánchez-Albornoz. Tras el golpe militar argentino, se instaló en Madrid ejerciendo su trabajo en la Universidad Complutense, para trasladarse posteriormente al CSIC, centro al que se vinculará durante años. La preocupación historiográfica de R. Pastor siempre ha girado en torno al campesino medieval, siendo múltiples sus aportaciones en este campo. El objeto de estudio predominante en la amplia carrera de esta investigadora lo constituyeron las comunidades de aldea en todas sus vertientes, incidiendo en su permanencia a lo largo del tiempo bajo la dependencia feudal, si bien teniendo en cuenta las transformaciones inherentes a las nuevas condiciones y señalando su existencia y desarrollo previo al avance de las aristocracias dominantes. Su implicación en el debate sobre la transición de la antigüedad al feudalismo la alejaría de las tesis abordadas por Sánchez-Albornoz, seguidor de la concepción jurídico-institucionalista, para afrontar esta problemática *desde abajo*, desde el lugar del campesino en la historia, cuyo marco de análisis lo constituiría el materialismo

histórico y en un lugar y tiempo concreto: los reinos de Castilla y de León en los siglos centrales medievales. Sin embargo, las líneas de investigación de Reyna Pastor no se limitan a la resistencia campesina, sino que también abordan aspectos variados con una metodología innovadora, tales como la fotografía aérea en la España de los años 70, la demografía histórica o la psicología social, para estudiar las familias campesinas, la figura del obispo Gelmírez o reintroducir temas como la historia de la mujer o los mozárabes de Toledo.

Como se ha señalado anteriormente, son quince los artículos aquí reunidos que aportan, en algunos casos, una nueva perspectiva o simplemente realizan la vigencia de las interpretaciones llevadas a cabo por la investigadora argentina a lo largo de su labor historiográfica. En primer lugar Chris Wickham nos ofrece un panorama de los conflictos campesinos (que no revueltas) en la Alta Edad Media, creando una tipología de los mismos según aspectos como el estatus, la renta, el protagonismo campesino o el espacio, siendo este último factor el más abordado en el análisis de la pugna entre señores y campesinos sobre los derechos silvopastoriles. Ermelindo Portela y M.<sup>a</sup> Carmen Pallares plantean el debate sobre la transición de la antigüedad al feudalismo, incidiendo en la inexistencia de una despoblación y una repoblación posterior, sino en la permanencia en el territorio de unos campesinos que son *repoblados* con un sentido político. Josep María Salrach trata el tema del hambre a través de una comparación entre el siglo XX (a partir de un estudio realizado en la población *iks* de Ruanda) y la Edad Media, para intentar averiguar si existe una historia de la misma en función de un cambio producido en las causas, reacciones y consecuencias sociales inducidas por el hambre. El paso de la benefactoría a la behetría, en el caso concreto del reino de León, es analizado por Carlos Estepa Díez partiendo de un estudio similar realizado por él mismo para el caso de

Castilla. José M.<sup>a</sup> Monsalvo nos expone el funcionamiento del pastoreo comunal en los concejos de Ávila, Salamanca y Ciudad Rodrigo, planteando el conflicto surgido entre el comunalismo aldeano y el concejil, al tiempo que analiza los intereses de los caballeros urbanos y de los campesinos, presenta los aprovechamientos llevados a cabo, para terminar señalando la existencia de una tendencia a la privatización e incluso desnaturalización del espacio intercomunal, a la par que observamos una contraria de mantenimiento del mismo. Monique Bourin se interesa en su artículo por resaltar la importancia de los estudios sobre el *saltus*, destacando el papel jugado por el medio natural en la historia de las sociedades y manifestando cómo la antropología, la geografía o la arqueología han de ser, necesariamente, tenidas en cuenta en estos estudios, además de analizar el impacto de las labores artesanales sobre el paisaje.

Pierre Toubert nos ofrece un acercamiento a la política de salarios de los trabajadores de las comunas italianas entre los siglos XIII y XIV, comenzando por el análisis de las *Constitutum Consulum* de Pistoia. Las Comunas se convierten en el primer empleador de la ciudad a través de un proyecto de obras públicas que estará en vigor hasta la segunda mitad del siglo XIV. Esther Pascua Echegaray aporta un análisis de la historiografía sobre la Mesta y la ganadería en el seno de las comunidades campesinas, incidiendo en las consecuencias derivadas de una línea historiográfica institucionalista germanista basada en una supuesta igualdad hispana opuesta al feudalismo, que han desembocado en una concepción marxista de la historia asentada en la progresiva creación de oligarquías y planteando una solución intermedia ya que, para ella, la ganadería concejil o la Mesta no pueden ser entendidas si solo tenemos en cuenta a los grandes propietarios. El ámbito de la justicia en la Edad Media se aborda desde dos trabajos: Pascual Martínez Sopena, después de hacer una revisión

historiográfica de la justicia y su aplicación, trata la figura de los *homines bonos*, cuya misión era la de mediar en los pleitos a través del ruego y del acuerdo. El autor aclara cómo, en muchos casos, el ejercicio de la justicia estaba encaminado a favorecer el patrimonio de los condes. Por su parte, Isabel Alfonso habla de la venganza de sangre a través de los casos de dos familias que llegan a un acuerdo con dos concejos: Hontomín, Mangeneses y Junciel, a raíz del asesinato de uno de sus miembros, poniendo en duda el mito de la venganza de sangre medieval y explicando el ritual de la pacificación, además de concluir relacionando la cultura de la venganza con el ejercicio de la justicia.

María Filomena Coelho Nascimento se interesa por el proceso de feudalización del entorno de algunos monasterios de monjas cistercienses de Castilla y León, resaltando la importancia del parentesco espiritual y de las redes clientelares monásticas en el ejercicio de la feudalización y los vínculos de la nobleza con los monasterios, siendo esta relación algo propio de la política y estrategias del linaje. Enric Guinot hace un estudio sobre la gestión del agua en las huertas murcianas, señalando la dificultad de diferenciar entre la herencia islámica del sistema hidráulico y de organización de huertas y las transformaciones sufridas por la conquista cristiana y el consecuente proceso de feudalización. Tratará de explicar cómo se evoluciona en las zonas rurales hacia una municipalización de estos usos, sin olvidar la permanencia de ciertos aspectos andaluzes. Pablo Sánchez León introduce la idea de la identidad colectiva de la comunidad, cuyo poder para el autor no residirá en los recursos materiales, sino en su concepción como ente aparte, como manifestación del poder colectivo. Esta visión explicará la permanencia en el espacio y en el tiempo de las comunidades, acusando al marxismo de adolecer de los mismos errores cometidos por la corriente institucionalista a la cual se opone, al creer en el individualismo y oponer las comunidades

al feudalismo. Finalmente, fuera del marco cronológico medieval, hallamos dos trabajos complementarios sobre el mundo campesino. Uno realizado por Pegerto Saavedra, quien nos acercará a las comunidades campesinas del siglo XVIII gallego, poniendo de manifiesto la homogeneidad relativa en el seno de las mismas y su reagrupación en el espacio, sobre todo en el área costera. También describirá la importancia de la lengua gallega y de la oralidad en la transmisión de las experiencias de estas comunidades al margen de la cultura escrita. El otro artículo, llevado a cabo por Antoni Furió, destaca la importancia de la microhistoria para analizar las élites rurales que surgen al final de la Edad Media y que se desarrollan en el siglo XVI, como grupos intermedios que apenas han sido tenidos en cuenta por la historiografía, fruto de una concepción basada en la compartimentación de las categorías, que ha percibido al campesino como un arquetipo invariable a lo largo de la historia.

En definitiva, se ofrece un panorama bastante completo de los estudios campesinos relacionados con las líneas de investigación manejadas por R. Pastor. Sin embargo, el lector quizá eche en falta algunas cuestiones, como las posibilidades de la arqueología para el análisis de las sociedades rurales. Los trabajos aquí realizados por un elenco de historiadores extranjeros y españoles expertos en los temas que reseñan, ponen de manifiesto cuáles son las últimas visiones y acercamientos a los aspectos tratados y exploran vías alternativas, en algunos casos, a las tradicionales corrientes historiográficas de investigación, como la teoría marxista.

Alicia Álvarez Rodríguez

**FARÍA, Víctor; MARTÍ, Ramón y CATAFAU, Aymat**

*Les sagreres a la Catalunya medieval.*  
Associació d'Història Rural de les Comarques Gironines—Universitat de Girona.  
Gerona, 2007, 252 pp.

El volumen que aquí comentamos recoge las aportaciones realizadas en las jornadas celebradas en el año 2000 sobre el fenómeno de las «sagreras» en Gerona. Los autores son tres especialistas que ya habían trabajado en otras ocasiones sobre esta temática, tal y como subraya Lluís To en la introducción que abre este libro de pequeño formato. Por supuesto no son los únicos investigadores de esta materia, pues existe una larga tradición historiográfica sobre el particular. Nos encontramos además con un ejemplo de encrucijada entre la articulación de los asentamientos y el poder, precisamente en un momento de especial interés, como es la formación del feudalismo.

La «sagrera» puede definirse como el espacio situado en torno a la iglesia parroquial, en un radio de 30 pasos, que está dotado de protección legal y simbólica frente a los intrusos. El problema de su nacimiento y función cobró un especial relieve gracias a la tesis de P. Bonnassie, referencia aún muy influyente en la historiografía sobre la Cataluña medieval. A partir de la obra seminal de Bonnassie y de estudios posteriores tanto de él mismo —sobre todo su colaboración al libro editado por M. Fixot y E. Zadora-Rio sobre *L'environnement des églises et la topographie religieuse des campagnes médiévales*, París, 1994— como de otros autores se ha construido una explicación del fenómeno de la «sagrera» que se vincula al modelo explicativo «mutacionista». En tal sentido, su existencia y generalización serían consecuencia de la crisis del sistema público y del incremento de la violencia; en este contexto, los poderes eclesiásticos se habrían reconocido como herederos de la tradición pública y habrían implantado los movimientos de la Paz

y de la Tregua de Dios para defender a los campesinos y estabilizar las nuevas relaciones de poder, imponiendo ciertos límites a la violencia. La «sagrera» se convirtió entonces en un espacio sagrado e inviolable, lo que fue aprovechado en muchos casos para dar origen a una aldea, cuyo núcleo estaba formado por las casas que se arremolinaban en torno a la iglesia parroquial. Por tanto, existía una estrecha relación entre la implantación violenta del feudalismo (la «mutación feudal»), la formación de aldeas, frente a modelos anteriores caracterizados por una mayor dispersión, y la nueva preponderancia eclesiástica plasmada incluso en la importancia de las «aldeas eclesiásticas», todo lo cual se unía en el fenómeno de la «sagrera».

Los tres autores de este volumen van a posicionarse de manera distinta respecto a esa explicación dominante desde los años setenta y ochenta. Parece conveniente alterar el orden de los estudios, tal y como figuran en la publicación, a fin de comprobar esas diferencias. El primero de los trabajos es el que lleva a cabo Víctor Farías, quien vuelca sus esfuerzos sobre los obispados de Barcelona y Gerona, haciendo uso de una amplísima documentación, de la cual nos ofrece, en forma de anexos, diez textos. Debe tenerse en cuenta que este investigador cuenta con una larga trayectoria en el análisis de las «sagreras», de la que da cuenta un artículo publicado en esta revista (vol. XI, 1993). Su interpretación está directamente asociada al modelo señalado previamente. La documentación pondría de relieve la aparición de las «sagreras» en los años 1020 a 1060, aunque la fase de mayor desarrollo se dataría entre 1050 y 1150; con anterioridad se constatan algunas menciones referidas a edificios para almacenamiento, pero solo ahora se puede hablar de un tipo de hábitat asociado al perímetro protegido de una iglesia, con dimensiones, morfología y funciones muy diversas. Ya desde el propio título, Farías une este fenómeno con los movimientos de la Paz y la Tregua de Dios. Así, las instituciones

eclesiásticas, con la colaboración de los condes de Barcelona, implementaron medidas para poner coto a los excesos violentos de los caballeros, entre las cuales estaría la creación y potenciación de estos recintos inviolables. A cambio de habitar dentro de esas áreas, los protegidos pagarían un censo generalmente al sacerdote de la iglesia. La implantación de la «sagrera» coincide cronológicamente con la formación de una nueva organización de los poderes, fenómenos que estarían íntimamente conectados. Por otro lado, las «sagreras» sirvieron para que las elites eclesiásticas obtuviesen un control patrimonial, contrapuesto al de ciertas elites laicas propietarias de iglesias que también favorecieron la creación de «sagreras», aunque tendieron en una fase posterior a donarlas. El resultado de la acción protectora sería el fomento de la concentración del hábitat en aldeas cuyo foco sería la iglesia, mostrando así la posición adquirida por la Iglesia en el orden feudal.

En una línea muy similar se mueve el trabajo de Aymat Catafau, que estudió en su tesis el caso de las «celleras» —equivalentes a las «sagreras»— de la región del Rosellón. Este autor considera que la difusión de este modelo se debió sin duda a la violencia y a la intensidad de los cambios sociales en las primeras décadas en el Rosellón, simultáneos a los que se obraron en el resto de Cataluña. E igualmente recalca las garantías ofrecidas por los poderes eclesiásticos que permitieron el desarrollo de las «celleras», aprovechando para ello las normas legislativas que ya estaban en vigor desde la época carolingia. Su análisis amplía el segmento temporal para alcanzar los siglos pleno y bajomedievales. Constata así la presencia de fuertes transformaciones dentro del ámbito de las «celleras», convirtiéndose en barrios donde desaparecen todas las construcciones con funciones de almacenamiento o alterando su morfología mediante la fortificación. En cualquier caso, aparecen desde el siglo XI como un elemento central en el sistema de control y dominio del campesinado, que de alguna manera se

opondría al *castrum*, originado por una fortaleza y por la presión de señores laicos. Puede hablarse, por tanto, de un proceso de concentración del hábitat como consecuencia de la implantación violenta del feudalismo, que daría lugar a una red de aldeas, cuya morfogénesis oscilaría entre el castillo o *castrum* y la iglesia con su «sagrera» asociada.

Si los trabajos de Farías y de Catafau sostienen un modelo explicativo de la «sagrera» enraizado con la interpretación «mutacionista» y con la idea de una concentración de la población como consecuencia de la acción de los poderes feudales, que recuerda en gran medida al *congregare populum* de Toubert, el estudio de Ramón Martí abre vías distintas para la comprensión de este fenómeno. Sin desmerecer las aportaciones de los otros dos artículos, basadas ambas en sólidas trayectorias de investigación acerca del tema, creo que el artículo de Martí es el más interesante y sugerente de los tres, tanto por los planteamientos metodológicos como por las conclusiones a las que llega. Se ciñe a los territorios de las diócesis de Gerona y Osona, aunque toma en consideración la documentación de otras áreas catalanas. De hecho, lleva a cabo una seria crítica documental que le permite afirmar la falsedad de todos los textos que hablan de «sagreras» en el siglo X y comienzos del XI. También se interroga por la autenticidad de las referencias sobre movimientos de Paz y Tregua de Dios de 1027 y 1063 para negarla.

Una vez hecha esta crítica, examina los testimonios procedentes del registro escrito, para señalar que en la diócesis de Gerona la primera noticia fiable sobre «sagreras» es de 1039, aunque será entre 1045 y 1062 cuando se efectúe un esfuerzo normativo que dote a esta realidad de un sentido jurídico. Vincula la formación y desarrollo de las «sagreras» con el éxito de determinadas políticas reformistas dentro de la Iglesia, que habían propiciado la creación de canónicas episcopales. Es en ese periodo cuando los

antiguos almacenes y sacristías se transmutaron en espacios protegidos por la inmunidad, muchos de ellos en manos de canónigos, cuando no bajo el control de magnates y príncipes que colaboraban con los movimientos reformistas. De igual forma, destaca la relación que se establece entre «sagreras» y movimientos de la Paz y Tregua de Dios. Estos se implantan a partir de 1063 en Gerona, es decir, en un momento en el que ya se han sentado las bases normativas de la «sagrera» y cuando se estaba convirtiendo en un elemento frecuente en el paisaje. Por tanto, existe un nexo entre ambos fenómenos, pero, frente a las posturas de los otros dos autores, no plantea una relación de causa-efecto motivada por la violencia feudal. Se trataría más bien de dos realidades surgidas del éxito del movimiento reformista dentro de la Iglesia, que buscaba incrementar la autonomía de los clérigos frente a los laicos, para lo cual se reforzó la defensa de los bienes eclesiásticos. Es cierto que la «sagrera» se relaciona con el feudalismo, si bien el argumento ha cambiado sustancialmente: la Iglesia, a través de los movimientos reformistas, se adapta como entidad señorial y las «sagreras» sirven como centros de captación de rentas, gracias sobre todo a la condición de parroquias de los centros eclesiásticos y al dominio patrimonial sobre el espacio de la «sagrera».

Junto al estudio del registro escrito, Martí nos proporciona un análisis de tipo arqueológico a través de un estudio comparado de casos, lo que le permite modificar algunos de sus planteamientos anteriores. Destaca cómo la instauración de las «sagreras» no conllevó cambios significativos en la ordenación del poblamiento. Si se acepta la asociación entre iglesias románicas, parroquias y espacios de «sagrera», cabe señalar que la mayoría de las primeras aparecen aisladas de las casas y no ejercen como polos de atracción del hábitat. Por tanto, la imposición de las rentas de tipo eclesiástico, que representaron un factor esencial en la feudalización de

las tierras catalanas, no trajo consigo necesariamente la formación de una nueva red de asentamientos, ni siquiera una concentración particularmente significativa del hábitat, sino en la creación de centros de captación de renta, que pueden identificarse con las «sagreras».

Es factible comprobar la pluralidad de posturas sobre el origen, función y alcance de las «sagreras». Esta disparidad no obedece únicamente a que se estudien zonas distintas por parte de cada uno de los autores; responde, en realidad, a opciones teóricas diferentes, perspectivas que se sitúan en un debate que no está cerrado. He de reconocer que me convence más la óptica adoptada por Martí en el plano metodológico –con la combinación de datos escritos y arqueológicos– y en el explicativo –con una visión de la Paz y Tregua de Dios más cerca de Barthélemy que de Poly y Bournazel– que la de Farías y Catafau, si bien todos ellos poseen una sólida base argumental. A pesar de ello, quizá el debate esté demasiado apegado a las fuentes escritas, muy abundantes en la Cataluña altomedieval, mientras se echa en falta un enfoque basado en los datos del registro arqueológico. Hay algunos estudios de este tipo y cabe citar, a modo de mero ejemplo, la síntesis de J. Bolòs sobre el paisaje medieval catalán (*Els orígens medievals del paisatge català. L'arqueologia del paisatge com a font per a conèixer la història de Catalunya*, Institut d'Estudis Catalans, Barcelona, 2004). Pero incluso en ese caso se echa en falta más información sobre excavaciones frente a la preponderancia del análisis de planos urbanísticos. En tal sentido, la aportación de Martí me parece de indudable interés.

Este libro no pretende ser en ningún caso una respuesta definitiva. Su mérito es señalar con claridad las principales cuestiones que animan la investigación sobre la «sagrera». En el fondo laten dos de los grandes temas de discusión que están en la agenda actual del medievalismo: por un lado, la formación de las aldeas, donde los datos

arqueológicos están permitiendo cambiar de paradigma a favor de una creación temprana frente a las ideas de Chapelot y Fossier; por otro lado, la feudalización, con una progresiva erosión de la otrora preponderante perspectiva de la «mutación feudal». Ambos aspectos están presentes en las reflexiones de Farías, Martí y Catafau y enlazan un tema aparentemente menor y local con un proceso de alcance más global.

Iñaki Martín Viso

**LE GOFF, Jacques y TRUONG, Nicolas**  
*Una historia del cuerpo en la Edad Media.*  
Paidós Ibérica.  
Barcelona, 2005, 168 pp.

Dentro del marco ideológico en el que ha ido conformándose la actual teoría feminista, la dimensionalidad del cuerpo ha tomado una significativa relevancia para poder comprender mejor las relaciones de género desarrolladas en el devenir histórico. Consciente de esta realidad, Jacques Le Goff, periodizando la Edad Media en un intervalo de tiempo comprendido desde el siglo V hasta finales del siglo XVIII –pues, en este, incorpora el Renacimiento de los siglos XV-XVI, al cual denomina Renacimiento medieval–, desecha la idea consensuada de que el estudio del cuerpo sólo puede ser abordado desde una perspectiva meramente biológica, para incardinarlo dentro del marco de la cultura y, por ende, de la historia misma.

Es indudable que la concepción del cuerpo, el lugar que ocupa en cada sociedad, su presencia en el imaginario colectivo, en la mentalidad, experiencia y cotidianidad de las gentes que confeccionan la realidad conceptual del momento, ha ido modificándose a lo largo de los siglos. Sin embargo, los cambios producidos en la forma de entender el cuerpo, nunca han acontecido de un modo tajante, sino que siempre han quedado

resquicios conductuales en su manera de vivirlo. Así, el paso del culto al cuerpo a través de la gimnasia y el deporte en la Antigüedad grecorromana al «ascetismo monástico» promulgado por la Iglesia, en verdad, no debe de interpretarse como dos etapas radicalmente opuestas. Dan fe de ello los modelos alimentarios, puesto que es erróneo hablar de una civilización del trigo y otra de la carne, porque, tanto en una como en otra, se consumían ambos alimentos; la higiene personal, ya que, pese a la desaparición de las termas romanas, en la Edad Media hombres y mujeres también recurrían al baño para mantenerse limpios/as; o, incluso los propios parámetros de la sexualidad, dado que, aun habiendo el cristianismo condenado rigurosamente, desde el siglo XIII, cualquier manifestación homoerótica, en ciudades como Florencia, en pleno siglo XV, la homosexualidad se practicaba ampliamente como ocurría entre griegos y romanos. Con todo, pese a la especial atención que se le prestaba al cuerpo durante la Antigüedad clásica, el poder de la Iglesia logrará exacerbar ese culto hasta el punto de llegar a concebir el cuerpo como el auténtico corazón de la sociedad medieval.

En efecto, la institución eclesiástica intentará imponer el «ideal ascético», definitivamente ultimado en el siglo XII con la aplicación de la reforma gregoriana, reprobando cualquier exceso atribuido al cuerpo. Esta entelequia confeccionaba, así, una sociedad escindida, por un lado, en un mundo de célibes, configurado por la doctrina monástica donde sus fieles se abstendrían de verter esperma y sangre –elementos que provocaban la corrupción del alma–; y, por otro, en un cosmos de aprisionamiento que cristalizaba en el matrimonio y en el modelo patrimonial, monogámico e indisoluble. La condena de la lujuria (*luxuria*), se acompañará a menudo por la de la gula (*gula*) y el exceso de bebida y de comida (*crápula*, *gastrimargia*), aunque, a su vez, la Iglesia codificará la concepción del cuerpo para gobernarlo, y civilizarlo,

dentro del tiempo social. Los ayunos de la Cuaresma, de Adviento, de las témporas, de las vísperas de fiestas y de los viernes, encontrarán su réplica en los excesos del Carnaval, donde el «tiempo de besar» cobraba forma, aunque, claro está, dentro de ciertos códigos preconcebidos de antemano –no hemos de olvidar que, en Occidente, la religión cristiana institucionalizada logró introducir el tamiz del sexo al pecado original–.

Esta tensión alcanzará su máxima expresión cuando la corporalidad del individuo trascienda a la propia muerte, siendo entonces concebida como condena o recompensa divina. El alma es espiritual, pero punible a la vez, ya que podrá ser torturada en el infierno o en el purgatorio por un fuego o un frío eterno, o bien gozar lícitamente en el Paraíso celestial. El cuerpo, por tanto, se glorifica en el cristianismo medieval, pues es el mismo Cristo quien funda el dogma de la resurrección del ente corpóreo más allá de la muerte. Una novedad sin fundamento alguno, en tanto que, en sus inicios, ni tampoco en el Antiguo Testamento, no aparece rastro alguno de semejante equivalencia.

Introducir este elemento suponía desacreditar a las mujeres, pues, se entendía que la parte superior del ser humano recaía en la razón y el espíritu, directamente vinculado a lo masculino; mientras que lo femenino se lo asociaba con la parte inferior, hallándose en esta el cuerpo y la carne. A fin de cuentas, el colectivo femenino provenía de la costilla de un hombre, Adán, siendo parte constituyente del propio cuerpo, mientras que el masculino había sido engendrado a imagen y semejanza de Dios. La cristiandad omitió, y escondió, la figura de Lilith, quien había sido creada de la misma materia demiúrgica que el hombre primigenio, dejándose llevar por el discurso misógino de Aristóteles y su lector medieval Tomás de Aquino. Por si esto fuera poco, las mujeres quedaban sustraídas a su naturaleza biológica, ya que la incultura científica de la época ignoraba la existencia de la ovulación, con lo que solo se

atribuía la fecundación al sexo masculino. Sin duda, como escribe George Duby, «esta Edad Media es macho, decididamente».

Ese organismo vivo cuya vinculación sexual era eminentemente masculina, se convertía, así, en una gran metáfora que se extrapolaba a todas y cada una de las dimensiones de la realidad pública. Dentro de esta alegoría era donde se describían la sociedad y las instituciones, símbolo de cohesión o de conflicto, de orden o de desorden, pero, sobre todo, en esta cristiandad medieval, de vida orgánica y de armonía. De este modo, la Iglesia como comunidad de fieles se concebía como un cuerpo cuya cabeza era Cristo; las ciudades, en particular con el auge de las conjugaciones y de las comunas urbanas, tendían a formar asimismo un «cuerpo místico»; las universidades, por su parte, funcionaban como verdaderos «cuerpos de prestigio» y el propio ser humano se convertía en todo un universo en miniatura, aunque, siguiendo el discurso patriarcal de entonces, en realidad, únicamente se pensaba en «el hombre». No existía, pues, esa armonía que intentaba alcanzarse con la construcción de dicha metáfora, porque las mujeres quedaban fuera de este símil comparativo.

No cabe duda de que la historia del cuerpo a lo largo de la Edad Media es una historia escindida en dos mitades condicionadas por el sexo, en tanto que el constructo ideológico significado en torno a los hombres es radicalmente opuesto al de las mujeres. La influencia de la cristiandad fue determinante para la configuración social, política y moral del cuerpo, no ya solo desde un plano físico, sino también en su extrapolación a otras entidades abstractas inherentes a la realidad de la época.

Le Goff, en términos del más puro dinamismo conductual, concluye que la historia del cuerpo en la Edad Media fue una «historia lenta» en cuanto a lo que atañe a la desaparición del deporte y del teatro o bien a la proscripción, ya antigua, del desnudo. Del mismo modo, la lenta «revolución agrícola»

de los siglos X-XII, la introducción de nuevos cultivos y nuevas maneras de cultivar, la evolución de los gustos culinarios y el auge de la gastronomía fueron fenómenos lentos en su repercusión sobre el cuerpo. Sin embargo, otros acontecimientos aceleraron la historia del cuerpo como la elaboración de una dietética monástica y la aparición fulgurante de la peste negra en 1347-1348, pues fueron sucesos que condicionaron un «rápido» devenir en la conceptualización del cuerpo histórico.

Este estudio, por lo tanto, constituye una importante, y sumamente necesaria, contribución a cierta dimensión de la historia donde la identidad corporal, y por ende la psíquica, de los individuos se convierte en un factor determinante para poder entender mejor el desarrollo de las relaciones de género y su repercusión en el contexto histórico en el que, estas, interactúan.

Jordi Luengo López

**EICHBERGER, Dagmar (ed.)**

*Women of Distinction: Margaret of York/ Margaret of Austria.*

Brepols Publishers.

Davidfonds–Leuven, 2005, 367 pp.

Durante el otoño de 2005, la ciudad belga de Malinas celebró una exposición sobre dos mujeres de excepción, Margarita de York y Margarita de Austria, que mantuvieron una estrecha relación político-cultural con la citada metrópoli en los albores de 1500. La muestra, comisariada por Dagmar Eichberger, contó con más de 170 objetos entre retratos, miniaturas, planos de los palacios de la corte de Cambrai y de Saboya, juegos, armaduras, indumentaria, tapices, libros de horas, orfebrería, relicarios, documentos e impresos, y pinturas de Juan de Flandes, Bernard Van Orley o Lucas Van Leyden (procedentes de museos de París,

Londres, Berlín, Nuremberg, Washington y Bruselas), ubicados en el marco expositivo diseñado por la prestigiosa arquitecta iraní Zaha Hadid y la belga Caroline Voet. El testimonio de los montajes efímeros se recoge en la documentación gráfica de la exposición y casi nunca llega al gran público, pero siempre queda el catálogo razonado que, en el caso que nos ocupa, puede calificarse como la obra especializada más relevante realizada sobre el universo vital de estas dos mujeres que se encuentran en la intersección entre la Edad Media y el Renacimiento, el viejo y el nuevo mundo.

Dagmar Eichberger ha coordinado un grupo de investigadores belgas que han participado en la redacción de un catálogo dividido en cinco secciones, precedidas por un prefacio que introduce la relación entre Malinas y las dos mujeres distinguidas, junto con la cronología histórica de la ciudad y las biografías de ambas Margaritas. Las secciones están organizadas según el itinerario físico de la exposición, de forma que leyendo sus páginas, casi con la imaginación, es posible contemplar los objetos que figuraron en ella. Cada parte se compone de tres artículos de fondo seguida por las fichas de catálogo de las piezas –convenientemente ilustradas y razonadas– relacionadas con el apartado correspondiente. El hilo conductor está trazado a través de dos mujeres de acusada personalidad, ambiciosas y excéntricas, que escogen deliberadamente Malinas como lugar de residencia. Ambas conducen sus vidas en un tiempo y un espacio en el que emergen nuevas cosmologías y mentalidades. Durante más de cincuenta años, sus huellas quedaron marcadas en un amplio espectro de actuación, tanto público como privado, muy variado y muy rico en detalles: aspectos relacionados con la crianza y la educación de los niños; fe y política; consideraciones dinásticas y representativas; el placer del coleccionismo o el gusto por lo exótico. En este excepcional escenario, crecerá y se educará el futuro Carlos V.

La primera sección –Malinas: ciudad en manos de mujeres– está dedicada a presentar a los tres protagonistas de la muestra. La Malinas de 1500 caracterizada como una urbe cosmopolita en la que viven elites inconformistas. Margarita de York (1446-1503; hija de Ricardo, duque de York, y Cecilia Neville, esposa de Carlos el Temerario, y madrastra de María de Borgoña, cuyo matrimonio arregló con Maximiliano I) es presentada como una duquesa de sutil influencia en la corte de Cambrai, cuya intervención fue decisiva en la educación de Felipe el Hermoso, sus hermanas y luego sus hijos. Y Margarita de Austria (1480-1530; hija de María de Borgoña y de Maximiliano I, esposa de Juan de Castilla y después de Filiberto II de Saboya, fue, primero regente de los Países Bajos en 1509, y después gobernadora en 1519) es el prototipo de una princesa con ambición política. Especial atención merece la descripción de sus palacios con los acondicionamientos arquitectónicos pertinentes dirigidos por ellas, con la aportación de una importante colección de planos.

La segunda sección –familia, dinastía y diplomacia– se centra en dos temas básicos: por un lado el papel destacado de las viudas en los asuntos diplomáticos; y por otro el relato de las memorias de la familia a través de los retratos infantiles. Se pone de relieve el papel fundamental que ambas desempeñaron en la más alta representación del príncipe en sus territorios, que se acrecentaba en ausencia de este. Además de ser las anfitrionas de la corte en la recepción de embajadores y funcionarios de otras cortes, fueron mujeres a las que, por su condición de viudas, se les encomendó la resolución de determinadas crisis políticas: Margarita de York resolvió la crisis acaecida después de la muerte de Carlos el Temerario y ayudó a María de Borgoña en la rebelión de Gante. Margarita de Austria, declarada por el emperador Carlos V como su álter ego, fue la cabeza del consejo privado de los Países Bajos con capacidad para tomar decisiones. Por otra parte,

son esenciales los roles que adoptan estas mujeres y las asociaciones que crearon inspiradas en figuras e historias ejemplares para realzar su persona, su vida, sus devociones, su carácter y sus virtudes. Ellas se vieron a sí mismas como parte de una larga serie de figuraciones que incluían familia, dinastía y sociedad.

La tercera sección –asuntos de mujeres y asuntos de género– trata sobre la moda y la joyería femeninas, el rol femenino en los tapices y las mujeres como mecenas de las artes. Destaca el estudio dedicado a las tapicerías y la consideración del tapiz como uno de los objetos más preciados de la corte, no solo por su tamaño y magnificencia para decorar las estancias palaciegas en las grandes ocasiones, sino como vehículo que preservaba la memoria visual de una cultura de elite: los príncipes formaban su personalidad y comportamiento en diálogo con estos modelos. Las series de Margarita de York integran las que hacen referencia a Ester, Débora, Abigail y Judit, y las de Margarita de Austria, además de Ester, a Santa Elena y Betsabé.

La cuarta sección –mujeres, religión y cultura literaria– se centra en las bibliotecas de ambas mujeres y en las prácticas devocionales de las mujeres en Malinas. Destaca especialmente el estudio dedicado a los dos libros atribuidos al llamado «Housebook Master» (1485) en el que hombres famosos –por ejemplo Salomón y Aristóteles– eran seducidos y vejados por mujeres. A partir de este testimonio, comenzaron a proliferar impresos, pinturas, relieves y hojas volanderas, muy populares en todas las capas sociales, que acentuaban de manera satírica el poder ejercido por las mujeres sobre los hombres. También merece una atención minuciosa el artículo que se ocupa del carácter bibliófilo de ambas Margaritas, como ejemplo de una de las tendencias más importantes en la investigación de la conformación de las mentalidades. El estudio de sus bibliotecas refleja cómo se formaron sus mentalidades. Margarita de

York leyó y heredó la biblioteca de Carlos el Temerario, que incrementó con literatura religiosa que denota su identificación con la Devotio Moderna. Margarita de Austria coleccionó un fondo bibliográfico comparable a las bibliotecas del cardenal Albrecht de Brandenburgo y Federico el Grande de Sajonia. A diferencia de su tía, se inclinó más por la literatura profana, incluso visitó la prestigiosa biblioteca de Erasmo de Rotterdam en 1519. Muy interesante resultan también las páginas destinadas a describir la faceta más devocional y asistencial de estas mujeres con la fundación de conventos y hospitales, o la organización de peregrinaciones a santuarios belgas, que luego heredará Isabel Clara Eugenia.

La quinta y última sección –el arte del coleccionismo y los deseos del mundo– se ocupa del escultor de cámara de Margarita de Austria, Conrat Meit, de la cultura de los regalos comprendida como un fenómeno cortesano desde la perspectiva de las mujeres, y de la visión de Margarita sobre el Nuevo Mundo. Merece un especial interés el estudio sobre el coleccionismo de las mujeres, que pone de relieve el papel de las mujeres como coleccionistas y mecenas de las artes. Compraban para sí mismas y para regalar con motivo de ocasiones especiales: año nuevo, eventos diplomáticos, nacimientos, bautizos o matrimonios. El intercambio de regalos hizo que estas mujeres contribuyeran al nacimiento de las llamadas cámaras de maravillas destinadas a albergar objetos exóticos, miniaturas, pinturas de pequeño tamaño, piezas de orfebrería y piedras duras, entre otras.

El catálogo cierra con un repertorio bibliográfico actualizado y el índice de artistas y personajes.

M.<sup>a</sup> Leticia Sánchez Hernández

**FLORI, Jean***Leonor de Aquitania, la reina rebelde.*

Edhasa.

Barcelona, 2005, 573 pp.

Jean Flori, describe la «historia global» de un personaje único pero multiforme del siglo XII, Leonor de Aquitania. Muestra la rebeldía e inconformismo de esta mujer que fue dos veces reina, dos veces esposa, duquesa, madre de más de diez hijos y cabeza de una estirpe que arraigó en gran parte de Europa mediante estrategias familiares y políticas en los siglos XII y XIII.

Desde la introducción, el autor despierta los deseos de ahondar en el pasado de la duquesa de Aquitania y descubrir por qué fue una reina rebelde. El libro, perfectamente concebido y estructurado, se organiza en torno a dos partes –de las que se hablará posteriormente– que se subdividen en pequeños capítulos cuyos títulos son breves, concisos y concretos, facilitando al lector la información que va a encontrar en su interior. El libro se completa con dos mapas de los reinados de Leonor, genealogías de las dinastías Plantagenet y Capeta, así como ilustraciones, notas, árboles genealógicos, bibliografía e índice onomástico.

A lo largo de las páginas hallamos un estilo formal, un rigor excepcional en las justificaciones de las teorías del autor, y una dicción experta que fluye a lo largo de la prosa narrativa. Los argumentos, por tanto, se exponen con una claridad de conceptos asombrosa, y bajo un estilo divulgativo asequible a cualquier lector con inquietudes de profundizar no solo en el personaje enigmático de Leonor, sino también en el fascinante mundo de la Edad Media.

La finalidad de la obra reside en mostrar una visión completa de la protagonista. Por una parte, se recoge la imagen de su vida y actividad política, apoyándose constantemente en fuentes de su tiempo y en bibliografía anterior; mientras que por otra, se acopian los reflejos que nacieron del mito

que aún sigue generando debate. Este estudio, por lo tanto, se realiza desde dos perspectivas claramente diferenciadas: la Historia y la leyenda.

Respecto a los dos grandes apartados a los que se hizo referencia anteriormente, el primero muestra una narración cronológica de los acontecimientos más importantes de la vida de Leonor. Desde el indiferente nacimiento de una niña, que no hubiera destacado demasiado en el orden público de no haber muerto su hermano Guillermo y haber heredado ella el ducado de Aquitania tras la muerte de su padre; hasta su muerte y enterramiento en la abadía de Fontevraud.

Entre ambos momentos transcurren más de ochenta intensos años en los que la protagonista se casa con el futuro Luis VII de Francia, de quien se separa posteriormente alegando consanguinidad para contraer matrimonio con Enrique de Plantagenet, y pronto Enrique II de Inglaterra. Leonor será madre de más de diez hijos, tres de ellos reyes, reinará a lo largo de sesenta y siete años, se rodeará de importantes eclesiásticos como Suger o Tomás Becket y viajará por toda Europa.

Pero no serán años totalmente venturosos para la reina, ya que, como señala el autor, Leonor tiene diversas preocupaciones: la revuelta que ella ha incitado entre sus hijos Enrique, Ricardo y Godofredo contra su padre, su propia captura realizada por los partidarios del rey a consecuencia de esta rebelión, la vigilancia personal de su hijo Juan –más conocido como Juan sin Tierra– quien sufría inestabilidades emocionales y paranoicas, o el secuestro del también biografiado por Jean Flori, Ricardo Corazón de León cuando volvía de las cruzadas, son solo algunos ejemplos de sus desgracias.

El profundo conocimiento de la Edad Media, que posee el autor, le permite cuestionar tesis generalmente aceptadas. Por este motivo, en la segunda parte de la obra se centra en la figura legendaria de Leonor, poniendo de relieve argumentos que aún

siguen mostrando controversias entre los miembros de la comunidad investigadora. Se insiste en el florecimiento de la leyenda negra de Leonor después de su muerte. Para verificarlo, Flori recupera relatos tardíos y testimonios de obras de finales de la Plena Edad Media, donde sus autores presentan a Leonor como una reina adúltera, cruel, perversa, llegando a considerarla la nueva Mesalina. Consecuentemente se determina que el caso de Antioquía es clave en el origen de este mito.

Los últimos capítulos rastrean la conexión que existe entre la corte Plantagenet y la corte mítica del rey Arturo, y entre Chretien de Troyes y Leonor de Aquitania, mecenas de diversos trovadores, artistas y literatos que comenzaban a difundir el amor cortés en su reino, de los que llegó a ser fuente de inspiración.

Con prudencia, se intenta cuestionar «lo no dicho» por los autores medievales y «dar voz a los silencios», intentando filtrar esa imagen parcial escasamente fiel y neutra que nos suele llegar de los personajes del pasado. El autor reúne testimonios de las fuentes escritas para justificar sus argumentos y para mostrar cómo Leonor era vista por sus contemporáneos. La mayoría de las informaciones que llegan de la reina fueron escritas por clérigos, es decir, hombres, eclesiásticos, que dirigían de una manera u otra el pensamiento de la sociedad en la Plena Edad Media y llenos de prejuicios contrarios a la mujer, aunque esta fuera la duquesa de Aquitania.

Jean Flori nos acerca a esta excepcional personalidad y su entorno, invitándonos a descubrir un personaje lleno de misterio que no deja indiferente a nadie. Cuesta admitir que una mujer pudiera pensar y actuar por sí misma, aconsejar, tomar iniciativas en política o en amor, dejando de lado el papel sumiso generalizado para todas las mujeres de la Edad Media.

Pero *Leonor de Aquitania, la reina rebelde* demuestra que fue una mujer muy bella, símbolo, mito y fuente de inspiración para

artistas y literatos de los que fue mecenas, libre, precoz «feminista», indócil, decidida, transformadora de la corte de París y contraria al modelo femenino admitido. Una reina que fue sobre todo rebelde, como bien se precisa en el acertado título de la obra, no solo en el apoyo de la revuelta de sus hijos contra su padre Enrique II, sino también en su constante oposición al papel resignado y pasivo de mujer que le había tocado vivir, rebelándose y decidiendo en cada momento su propio destino.

M.<sup>a</sup> Ángeles Sánchez Puerto

**SEGURA GRAÍÑO, Cristina (coord.)**

*Mujeres y espacios urbanos. Homenaje a Christine de Pizan en el VI Centenario de la 1ª Edición de «La ciudad de las mujeres». 1405-2005.*

Asociación Cultural Al-Mudayna, Colección Laya.

Madrid, 2007, 190 pp.

Este libro, dedicado a la medievalista Marisa Loring, nació como resultado de un simposio que se celebró en la Universidad Complutense de Madrid los días 17 y 18 de octubre de 2002, celebrado con el fin de repensar las realidades de los espacios públicos y privados medievales en relación con el papel que las mujeres jugaron en ellos. Tomando como excusa el 600 aniversario de la publicación de *La ciudad de las damas* de Cristina de Pizán se pretende estudiar los espacios públicos y privados de las ciudades medievales y el papel jugado por las mujeres en ellos.

Es una obra donde aúnan esfuerzos los historiadores, los geógrafos y los arquitectos, dando un excelente resultado. Además intenta analizar el lugar ocupado por las mujeres no solamente en la etapa medieval, sino que abarca desde la Antigüedad hasta nuestros días.

El libro se divide en cuatro partes. La primera de ellas, que ocupa un 30%, está dedicada al estudio del libro de Cristina de Pizán. Cinco mujeres medievalistas, en cuatro artículos, estudian esta obra de Pizán y su significado.

En el primero de ellos Ana Vargas Martínez se acerca a la obra *La Ciudad de las Damas*, comenzando por acercarnos a la vida de Cristina de Pizán como una forma de entender a la autora y el porqué de sus escritos para, después, acercarnos en profundidad a la obra y su construcción de una ciudad ideal. Las difamaciones de las mujeres, las prohibiciones y restricciones que les afectan, la defensa del matrimonio, la necesidad de que las mujeres reciban una educación adecuada, son algunos de los temas de la obra en los que profundiza la autora.

Montserrat Cabré estudia el valor de *La Ciudad de las Damas* como discurso político de la valía de las mujeres, su intervención en la *Querella de las Mujeres* desde un doble punto de vista: a través de sus escritos y por medio de una labor de recopilación de textos *pro* y *anti* mujeres, demostrando un alto grado de conocimiento de los textos filosóficos, religiosos y científicos, temas vedados en la educación de las mujeres del momento. Para esta autora con Cristina de Pizán se conmemora «la construcción del sujeto político femenino».

M.<sup>a</sup> Milagros Rivera estudia la *Querella de las Mujeres* en *La Ciudad de las Damas* y, partiendo de la existencia de diferencias fisiológicas entre hombres y mujeres, estudia los debates existentes en el momento sobre el tema y la opinión de Teresa de Cartagena al respecto.

Teresa Vinyoles y Mireia Comas estudian la importancia que la madre de Cristina de Pizán tuvo en su educación, al permitir que su hija se formará *como un hombre*, es decir, adquiriera conocimientos exclusivamente orientados a los varones en las postrimerías del siglo XIV. Las autoras no ven un reproche en la exigencia materna de saber tejer y bordar, sino todo lo contrario, una

excelente preparación para la vida de casada que Cristina comenzó con 15 años y que realizó a la perfección; también una excelente actitud una vez viuda, sabiendo defender lo suyo y sacar a sus hijos adelante. Su vida de viuda fue dura, sobre todo en los primeros años: soledad, penuria económica, problemas derivados de pleitos diversos... y sus consejos para otras viudas, presentes en su obra son excelentes. Casi viudas al mismo tiempo, madre e hija se apoyaron mutuamente y su madre fue el sostén que necesitó para dedicar largas horas a su labor de escritora, confiando en la abuela para el cuidado de la casa y sus pequeños hijos. Sança Ximenis de Cabrera, joven viuda en el Bearn es también estudiada por las autoras, aunque más brevemente.

La segunda parte, la más amplia con cuatro artículos, realizados por otras cuatro historiadoras, estudia las relaciones entre mujeres y ciudad en Roma, la Edad Media y la Edad Moderna.

Pilar Díaz Sánchez estudia los lugares propios de las mujeres en las ciudades preindustriales y las formas de hacerse con nuevos espacios por parte de estas. El mundo griego fue el que creó espacios secundarios para las mujeres en sus ciudades, en un movimiento exacerbado por Roma y atemperado en la Edad Media cristiana, un proceso que se fue acelerando en los siglos posteriores, dándose más una feminización de los espacios antes reservados a los hombres que una masculinización de los propiamente femeninos, que lo siguen siendo en el siglo XIX; momento en que la autora termina su estudio.

Rosa M.<sup>a</sup> Cid estudia los espacios de mujeres en las ciudades romanas. La relación entre las mujeres y la ordenación del espacio urbano es el tema que interesa aquí a la autora, un tema muy tratado por geógrafas y arquitectas pero poco por historiadores. La ciudad en Roma tiene una organización profundamente patriarcal y los espacios públicos son dominados por los hombres, siendo la mejor muestra de ello el *foro*. Incluso en la *domus* las mujeres no gozaban de espacios de

libertad, ya que toda la casa era compartida por hombres y mujeres. La reclusión en casa de las mujeres romanas les impedía tener espacios de sociabilidad como los pozos. Las mujeres de la aristocracia romana se encontraban sometidas a la autoridad de los varones de la familia también dentro de los espacios privados.

Cristina Segura nos habla de la mujer medieval. La autora estudia dos aspectos relacionados con la ciudad: en qué medida los espacios urbanos fueron aptos y confortables para las mujeres; y la estabilidad o modificación de los espacios de hombres y mujeres en la ciudad medieval. Y estudia tanto las ciudades cristianas como las andalusíes. Las casas, iglesias y plazas parecen ser los lugares de encuentro de ambos sexos más comunes. Ferias y mercados son espacios que se van feminizando a lo largo de la Edad Media y algunos oficios son desempeñados, cada vez más, exclusivamente por mujeres, como es el caso de las panaderas y las regatonas. Otros espacios fueron prácticamente exclusivos de mujeres: son los pozos y fuentes públicas y los lavaderos de ropa.

Por su parte, Gloria Franco estudia las relaciones entre las mujeres y los espacios urbanos en las ciudades de la Edad Moderna. Son numerosas y realmente interesantes las cuestiones que la autora se plantea en la *Introducción*. Para algunas de ellas nunca tendremos respuesta. Para otras se plantean líneas de trabajo de gran interés. Ocho son los tipos de espacios que se apuntan en este trabajo: espacios domésticos, eclesiásticos, marginales, represivos, laborales, culturales, asistenciales y de sociabilidad. Además del estudio de estos ámbitos, la autora estudia el espacio real y simbólico utilizado por las mujeres en la vivienda, la calle, simbolizada en los paseos, construidos en muchas ciudades en el siglo XVII, y el salón, entendido como lugar de reunión. En las conclusiones Gloria Franco apunta que la Edad Moderna supuso, en contra de lo que podría parecer, un retroceso en la libertad de movimientos de las mujeres, reubicadas dentro de nuevos

papeles y oficios que controlaban más sus movimientos y actuaciones que en la etapa anterior y una pérdida de posiciones relacionadas con la cultura tradicional, ahora sospechosa, que les perjudicó.

La tercera y cuarta parte estudian los problemas que las mujeres se encuentran en el mundo urbano actual. Cuatro son las aportaciones, tres realizadas por mujeres y una por un hombre. En ellas se plantean los problemas y soluciones que se pueden aportar a las ciudades del mundo actual en relación con las mujeres.

Felipe Hernando Sanz estudia las aportaciones que la geografía humana ha realizado en los últimos años, al hilo de planteamientos postmodernistas en la geografía, unidos a la «tercera ola» del feminismo. Beatriz Cristina Jiménez se plantea la relación entre los cambios sociales, fundamentalmente en España, que ha sufrido la situación de la mujer y las dinámicas urbanas más recientes: la entrada en el mundo laboral, las nuevas formas de realizar las compras, la adquisición de viviendas en bloques exentos, adosados y chalets, y la generalización, entre las mujeres, del uso del coche son los principales cambios que apunta la autora para la España de los últimos 50 años. La arquitecta Mónica Morales Segura se pregunta si se construye pensando en los usos que necesitan las mujeres para llegar a la conclusión de que generalmente no se tienen en cuenta sus necesidades, al igual que las de otros colectivos. Otra arquitecta, Geneviève Christoff, analiza de qué manera la mujer transforma los espacios urbanos de acuerdo con sus propias necesidades. La percepción del espacio público es diferente en las mujeres y en los hombres, debido al tipo de actividades que realizan unas y otros. Por ello, la autora defiende una activa participación de la mujer en todos los ámbitos de decisión posibles, desde asociaciones de vecinos, APAS, partidos políticos, etc. Por último defiende una mayor capacidad por parte de las arquitectas para diseñar espacios públicos como los parques adecuados a las necesidades de la población y una

mayor sensibilidad hacia las necesidades cotidianas de los usuarios de esos espacios, opinión con la que estamos en total desacuerdo.

Esta obra, en mi opinión, contiene interesantes aportaciones para el estudio de la mujer a lo largo de la historia, además de un interesante estudio sobre Cristina de Pizán y su obra *La Ciudad de las Damas*. Especialmente interesante nos parece el artículo de Gloria Franco, y las cuestiones en él planteadas, cuestiones por las que deberíamos preguntarnos todos los historiadores y que bien podrían ser el eje de otra obra más de la colección Laya.

Soledad Tena García

**RIVERA GARRETAS, María Milagros (coord.)**

*Las relaciones en la Historia de la Europa medieval.*

Editorial Tirant lo Blanc. Colección Crónica. Valencia, 2006, 494 pp.

«El *neutro* no existe en la historia humana».

Simon Schama en el capítulo «Clío tiene un problema» de su obra *Confesiones y Encargos*, publicada en España por Península/Atalaya en marzo de 2002, denunciaba que Clío, la musa que no teme decir su nombre, ha sido degradada a rama menor de la educación. Que es víctima de un ataque frontal desencadenado por parte de aquellos que por un lado pretenden que esta se mantenga alejada y entregue las Verdades Eternas de la tradición occidental, y por otra, se le dice que será una desquiciada inútil mientras no se convierta en «multicultural». Un hecho que el historiador británico, profesor de la universidad de Columbia (Nueva York), argumenta con palabras de otros insignes profesionales de la materia. Para todos esos escritores, la historia no era un lugar remoto y fúnebre que debiera disculparse por lo que es en realidad; el estudio del pasado

en todo su magnífico desorden. Todo lo contrario, la historia es un mundo que habla en voz alta y con urgencia a nuestros propios intereses.

En voz alta y clara ha sido elaborado este manual de historia de la Edad Media, que presentamos aquí. Sus autoras, un competente equipo de profesoras universitarias de Barcelona, Zaragoza y Girona, todas ellas formadas en la erudición crítica, en la historia social y en el feminismo, y coordinadas de forma magistral por la catedrática María-Milagros Rivera Garretas, han llevado a cabo un estudio de las *relaciones*, entendidas como prácticas políticas, en la escritura de la historia.

Ahora bien, como sostiene la responsable de esta síntesis histórica en la presentación de la misma, el manual no nace por el mero hecho de que no existan ya muchos y buenos manuales de historia medieval. No repite, poniéndola rigurosamente al día, la manualística tradicional, y sí inaugura una escritura de la historia que toma como punto de partida la propia experiencia en el presente y la práctica política de la relación para describir que la historia, como la vida, es sexuada, siempre, y en todas partes.

A su vez, las autoras de tan riguroso trabajo, avisan de que en este no se ha pretendido incluir a las mujeres en la historia, ni tampoco colmar un vacío, que existe, en la historiografía universitaria. La intención es otra. Resaltar un hecho importantísimo del que se habla poco: la ausencia femenina en las *metanarrativas*, en los ejemplos generales que usamos para interpretar el pasado. Vacío voluntario y querido, porque hay mucho de la experiencia humana femenina libre –de la diferencia de ser mujer– que no entra ni cabe en dichas *metanarrativas*. Una ausencia, la femenina, en los manuales de historia que se corresponde con una presencia femenina en la historia que esos mismos manuales no consiguen captar dado que es una presencia que no cabe en el registro del positivismo científico.

Este es un manual que parece abrir nuevas propuestas en el complejo proceso de

narrar la historia en nuestro país. Un camino que es heredero de una tradición que arrancó allá por los años 60/70 del siglo pasado en el ámbito del feminismo anglosajón. La historiadora canadiense Natalie Zemon Davis sería un claro, y vivo, precedente de lo que aquí se está diciendo. En uno de sus últimos libros, *Pasión por la historia. Entrevista con Denis Cruzet*, a la pregunta de su interlocutor «Por lo que se refiere a su curso, en Berkeley (sobre historia de las mujeres), las mujeres debían de sentir una fuerte atracción, ¿pero acudían también los “estudiantes varones”?», ella responde: «Los hombres eran minoría. Siempre hemos lamentado que no hubieran más, porque, desde el principio, tanto para mí como para las otras, no se trataba solo de contribuir a la reflexión sobre la historia de las mujeres, sino de considerar las relaciones entre mujeres y hombres, de reflexionar sobre la importancia de estas relaciones desde la perspectiva de los problemas sociales, políticos, etcétera.

[...] Es bueno para una misma conocerse, conocer la historia de las mujeres. Y en cuanto una llega a ese punto, entonces se tropieza con la cuestión de las «relaciones». No podemos limitarnos a estudiar solo a las mujeres sin estudiar estas relaciones: la de las mujeres entre ellas, entre mujeres de clases distintas, con los hombres, y así acabamos topándonos con cuestiones, si queremos decirlo así, variables: la clase, la posición en el mundo religioso o laico, la educación elemental o muy elevada. [...] ¿Pero qué relaciones? ¿En qué sociedad? [...].

Creo que las palabras de tan prestigiosa intelectual acentúan aún más la importancia y el esfuerzo de nuestras historiadoras.

El manual inicia su periplo con una más que interesante introducción nacida de una profunda reflexión, realizada por la profesora Rivera Garretas, a la que sigue, a través de un estilo sencillo, preciso y variado, atento al lector y a la lectora, seis extensos capítulos donde cada una de sus autoras contextualiza y somete a un profundo análisis el protagonismo de dichas *relaciones* en el

complejo proceso de construcción de esa realidad llamada Europa medieval.

En el primero de ellos, titulado «La relación con los recuerdos: la autoridad y el poder de la memoria», la doctora Núria Jornet i Benito, especialista en Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de Barcelona, narra cómo el poder de la memoria, equilibrio entre lo oral y lo escrito, transitó a lo largo de la Edad Media europea para quedar depositada, de forma selectiva, en instituciones nacidas de una clara intención de custodia: los archivos. De la memoria de las mujeres como constructoras de espacios religiosos y de la política sexual mediante la famosa «querrela de las mujeres».

En el segundo, «Una tierra para vivir», la profesora Teresa Vinyoles i Vidal, también de la Universidad de Barcelona, nos explica cómo la humanidad se ha relacionado siempre con su entorno (la tierra, el agua y demás seres vivos), las tres principales características sobre las que se alza el diálogo de las comunidades humanas con dicho entorno, medio donde se desarrollará la cultura material de cada una de esas comunidades desde finales del siglo III al XIII. Cultura material entendida como las distintas maneras de satisfacer las complejas necesidades humanas: esta nos acerca necesariamente a la relación con la naturaleza que cubre las necesidades primarias, y a las prácticas de dichas relaciones humanas, tan indispensables como el alimento para poder vivir.

«Política sexual» ha sido como ha intitulado el tercer apartado la responsable y directora del trabajo. En él, la doctora Rivera Garretas nos invita a trabajar, y entender, nuestra realidad a través del análisis de tres importantes palabras; *dos, amor y relación*. El detallado estudio de estos términos ofrece a la historiadora la posibilidad de conocer mucho mejor la evolución seguida por dicha política sexual a lo largo de nuestra Edad Media.

En «La vida del espíritu», cuarto capítulo del manual, la profesora Blanca Garí establece la cuestión de cómo la sociedad medieval afrontó el suceso histórico de la pobreza y

sus valores. La «pobreza voluntaria», un descubrimiento medieval: forma de vida y principio de libertad. Los primeros experimentos: de los movimientos de paz a la reforma del Císter. Las beguinas: vanguardia de un movimiento sin fronteras. Las órdenes mendicantes: hombres y mujeres en los nuevos modelos monásticos. El encuentro con Dios hecho palabra: las «santas vidas»: el diálogo auto/biográfico. Hablar al Dios interior: la escritura de la experiencia y la mística en lengua materna. Y pasión y devoción: arte, literatura y «performance».

En la penúltima parte del trabajo, la doctora María del Carmen García Herrero, de la Universidad de Zaragoza, se adentra en las «relaciones económicas», para poder explicar, en el seno de la historia europea occidental, el curso que han seguido acciones tan imprescindibles, y cotidianas, como *pesar, contar y medir*. Actividades vitales en el día a día de la gente pero que no siempre fueron apreciadas, ni valoradas *per se*. El cómputo del tiempo, el renacer de la vida urbana y la sensación de un mundo ciudadano, el orgullo de la ciudad, las artesanas y artesanos, los talleres medievales, las relaciones comerciales y sus protagonistas, etc.

Para terminar, la doctora M.<sup>a</sup> Elisa Varela Rodríguez, profesora de la Universidad de Girona, nos acerca al mundo de la «oralidad, la cultura escrita y el aprendizaje», con la clara determinación de ofrecer al lector una imagen aproximada de la relación existente entre oralidad y escritura, y prever cómo a partir del siglo XIII la escritura pudo asegurar su estabilidad gracias a la importancia, y al protagonismo, que adquirieron las madres en los diferentes niveles formativos, de aprendizaje y de educación de las personas a lo largo de los siglos medievales.

Debo resaltar, como un gran acierto, la decisión de las responsables del manual de introducir al final de cada capítulo lo que ellas han definido como un *Laboratorio de escritura de historia, de crítica historiográfica y de diálogo entre el presente y el pasado*, una clara apuesta por recuperar una práctica que

era común en nuestros estudios de Historia y que no se sabe muy bien el porqué ha ido disminuyendo con el paso del tiempo. Me vengo a referir al comentario de texto y todo lo que ello conlleva. Las autoras de *Las relaciones en la Historia de la Europa medieval* desean que el manual cubra un amplio terreno en la difusión y estudio de nuestro pasado «[...] útil para el alumnado, para quienes tienen afición a la historia y, también, para el profesorado, tanto universitario como de enseñanza secundaria [...] una propuesta didáctica y de aprendizaje del oficio de historiador o historiadora [...]».

En fin, un claro compromiso cívico de un grupo de historiadoras preocupadas por su presente, espacio-tiempo en el que viven y al que pertenecen. Ese mismo compromiso es el que las empuja a preguntarse por el pasado. Un pasado que, lejos de lo que algunos y algunas puedan creer, no es país extraño.

Xavier Gil i Roman

ROSA CUBO, C. de la; DUEÑAS CEPE-  
DA, M.<sup>a</sup> J.; VAL VALDIVIESO, M.<sup>a</sup> I. del  
y SANTO TOMÁS PÉREZ, M. (coords.)  
*Nuevos enfoques para la enseñanza de la historia: mujer y género ante el Espacio Europeo de Educación Superior*.  
Asociación Cultural Al-Mudayna, Colección Laya.  
Madrid, 2007, 232 pp.

Este libro surge por iniciativa del Grupo de Investigación *Leticia Valle*, de la Universidad de Valladolid, con un empeño nada desdeñable: analizar de qué manera se enseña la historia de las mujeres en las universidades españolas y dar salidas viables a estos estudios en el marco de los nuevos Grados que, a partir del año 2010, deberemos tener en marcha. Es claro que, hasta ahora, la heterogeneidad y las buenas intenciones han sido las dos características más patentes en los estudios de género que se han impartido

en las diversas licenciaturas de Historia de las universidades españolas. Y lo digo con conocimiento de causa. La investigación se desarrolla de forma mucho más sólida y rápida que las asignaturas ofertadas a los estudiantes. Libre disposición y doctorados son, en el caso de la licenciatura en Historia de la institución salmantina, aquello que podemos ofrecer a los alumnos, muchos y muy interesados en estos temas, siempre contando con la buena voluntad, exclusivamente, de los docentes que impartimos estos cursos. Por eso ya era hora de plantearnos en serio la introducción de estos estudios dentro de nuestra programación docente habitual. Y, de cara a las nuevas exigencias de Europa, hacen falta criterios comunes para facilitar el trasvase de alumnos de unos a otros centros dentro del marco europeo.

Por todo ello creo que este libro ha sido tan bienvenido, al menos en cuanto al interés que se ha mostrado por él por parte de los docentes salmantinos. Tres son las áreas cronológicas estudiadas: la Antigüedad, la Edad Media y la Contemporánea, con una valoración final sobre los estudios de género, su presente y su futuro, dentro del marco europeo de educación superior.

Cristina de La Rosa hace una interesantísima aportación, ya que, tomando como modelo una asignatura no específicamente de género: *Religión y mitología en Roma*, impartida en los estudios de Filología Clásica de la Universidad de Valladolid, muestra las posibilidades que siempre debemos tener con nosotros los docentes de ser capaces de dar una visión a los estudiantes de las diferentes realidades históricas que les mostramos, convirtiéndose en un eje transversal más de la historia que enseñamos. Henar Gallego Franco en *Mujeres, historia y mundo antiguo*, muestra las posibilidades que el estudio de la historiografía clásica muestra desde una perspectiva de género. Ángel Salvador García Barrios se plantea el estudio de las mujeres en la Prehistoria, con todas las dificultades que ello plantea, realizando interesantes aportaciones a la arqueología de

género. Amparo Pedregal Rodríguez en su aportación, *La historia de las mujeres en la Antigüedad*, realiza una visión de conjunto donde analiza las asignaturas específicamente de género existentes y señala una serie de objetivos que deberían conseguir las nuevas asignaturas de género que se implantasen en los nuevos planes de estudio. Es verdad, como la autora reconoce, que las dificultades son muchas y, pese a los intentos de conseguir este tipo de estudios, las trabas con que nos encontramos harán muy difícil conseguir el objetivo deseado: la existencia de asignaturas específicas de género dentro de los planes de estudios propios de los nuevos grados de historia, obligatorias o, al menos, optativas, dentro de la universidad española.

Pasando a los análisis realizados desde la perspectiva de género de la Edad Contemporánea, M.<sup>a</sup> Jesús Dueñas inserta estos estudios dentro del ámbito, más amplio, del análisis de las familias españolas en los tres primeros decenios del siglo XX, en el artículo *Las mujeres españolas en la familia. Un poder en la sombra. 1900-1931*. Magdalena Santo Tomás se plantea un difícil reto: combinar los estudios de género desde una perspectiva histórica y la enseñanza a alumnos que no están estudiando la carrera de Historia sino Enfermería, en *Mujeres, educación y sociedad*, donde analiza el papel que las profesionales sanitarias han jugado en los dos últimos siglos y aquel que realmente deberían ocupar. Pablo García estudia la presencia de las mujeres en el mundo laboral en *Desigualdad y marginación de las mujeres en el mercado laboral. La permanencia del modelo laboral del franquismo*. Elena Aguado, en su aportación *La noción de progreso y la construcción de las identidades de género en la España contemporánea* realiza un análisis de conjunto del estado actual de los estudios de género y de su importancia para comprender la historia desde nuevas perspectivas, imprescindibles para entender el pasado y hacerlo más rico. Buena muestra de ello son todos los logros que las mujeres han conseguido en los siglos XIX y XX, de los que, quizás, el más representativo, y

que la autora destaca en sus conclusiones, sea el sufragio femenino. También apunta la autora que no podemos estudiar los movimientos feministas separados de otros grandes temas históricos.

Me gustaría dedicar algo más de espacio a profundizar en las aportaciones que las medievalistas realizan a este análisis de los estudios de género universitarios. M.<sup>a</sup> Isabel del Val en *Una reflexión sobre el contenido de la historia de las instituciones medievales* se plantea una interesante cuestión: ya que, con la llegada de la convergencia europea en materia de estudios universitarios tenemos que plantearnos una nueva metodología docente, por qué no nos planteamos también una modificación de los contenidos que impartimos en clase, no rechazando lo que aportamos sino añadiendo nuevas visiones y contextos. El pasado de las mujeres entraría en esta nueva visión de la historia como docentes, ya que como investigadores hace muchos años que venimos planteando esta cuestión. Y la autora plantea que, al igual que las monografías de historia de las mujeres, la historia de las mentalidades y la de la vida cotidiana ya incorporan de forma bastante habitual a la mujer, también deberían hacerlo los estudios sobre el poder político. Y nos muestra una nueva visión a partir de la asignatura *Historia de las Instituciones Medievales* que ella imparte en la licenciatura en Historia de la Universidad de Valladolid. El reto es difícil y las sugerencias para no excluir a las mujeres, presentes en la sociedad del momento, muy interesantes.

M.<sup>a</sup> Teresa López en *La bigamia y su significación social en la Castilla a fines de la Edad Media* se plantea el estudio de la mujer medieval en un contexto tan crucial para ella como era el de su inserción en las estructuras familiares y su debilidad ante la ley. La sociedad de frontera facilitaba los engaños y las víctimas femeninas de este engaño fueron muchas más que las masculinas.

Asunción Esteban, en *Llamando a las puertas del Cielo. Mujeres rebeldes en el cristianismo medieval* realiza un hermoso recorrido por tres mujeres símbolo de la rebeldía femenina medieval: Clara de Asís, Margarita Porette y Maifreda de Milán, tres mujeres que se atrevieron a relacionarse de forma diferente con Dios y con los hombres, sin renunciar a su condición femenina, convirtiéndose, todavía hoy, en heroínas de la libertad.

Josefina Cuesta y Cristina García realizan, en la última de las aportaciones, titulada *Mujeres y ciencia en el espacio Europeo de Educación Superior* un análisis exhaustivo de la legislación, desde el Tratado de Roma en adelante, emanada por las instituciones europeas en pro de la igualdad entre los hombres y mujeres. Tras ello analizan la legislación comunitaria y de los diversos países en materia científica con diferencias importantes entre estados, aunque el objetivo final sea el mismo: igualdad de hombres y mujeres en la investigación y las universidades. Pocos son los países que elaboran planes de igualdad, analizando la situación de las mujeres en las universidades de diferentes países como Bélgica, Dinamarca, Grecia, Italia, etc.

En suma, una visión esclarecedora sobre la situación de los estudios sobre la mujer en la universidad española, fundamentalmente, aunque no solo, en las licenciaturas actuales de Historia, y una serie de vías, difíciles de seguir en el mundo académico actual, pero que nos obligan a mirar adelante y a intentar, a partir de la experiencia docente e investigadora de los autores, palpable en este libro, a seguir intentando que los estudios de género tengan cabida en los nuevos planes, si no de forma directa a través de la creación de asignaturas específicas, sí a través de la transversalidad a partir de las asignaturas tradicionales.

Soledad Tena García